

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.412/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el otorgamiento de una prórroga hasta el 30 de Abril de 2007 a la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA de la Carrera Analista de Sistemas para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal en virtud de que el mismo se encuentra en trámite;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, a la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA de la Carrera Analista de Sistemas, prórroga hasta el 30 de Abril de 2007 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal y autorización para la inscripción para el cursado de materias en el presente ciclo académico;

POR ELLO:

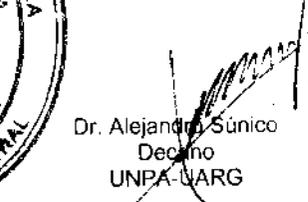
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, a la alumna Andrea del Pilar TORRES RIVERA de la Carrera Analista de Sistemas, prórroga hasta el 30 de Abril de 2007 para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal y autorización para la inscripción para el cursado de materias en el presente ciclo académico.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Oficina de la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

084